

HECHO ESENCIAL

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.
(Inscripción Registro Especial Entidades Informantes bajo el N°1)

Santiago, noviembre 27 de 2015.

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial

Estimado señor Pavez:

De conformidad con lo establecido en el Numeral 2.2.1. de la Norma de Carácter General N° 364, de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros y en la Norma de Carácter General N°30 de esa misma Superintendencia, debidamente facultado, cumulo con informar a Ud. el siguiente Hecho Esencial:

En sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2015, el Directorio acordó citar a la novena Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa Polla Chilena de Beneficencia S.A., para el día 14 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Compañía 1085, piso 8°, Comuna de Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Modificación de las dietas de los directores, en el sentido de que éstas durante todo el año 2016 queden fijadas o expresadas en pesos (\$) al valor de la UTM del mes de la junta extraordinaria, modificación que se mantendrá vigente desde la fecha de la junta y hasta el mes de diciembre del año 2016.
- Adopción de las medidas y procedimientos para ajustar las cláusulas de reajustabilidad de las remuneraciones de los contratos de trabajo de ejecutivos superiores de la empresa (Gerente General, Gerente de Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de TI, Gerente Control Corporativo, Gerente de Comunicaciones Corporativas y Fiscal) para todo el año 2016, acordándose entre las partes la fijación en pesos (\$) de las remuneraciones actuales, sin reajustabilidad, modificación que se mantendrá vigente desde su adopción y hasta el mes de diciembre del año 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Edmundo Dupré Echeverría
Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General